Resolución de Decanato **516 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 189/2026-ING-UNSa - OTORGAR EQUIVALENCIA A LA ESTUDIANTE AGUSTINA BELEN VILLALVA PROVENIENTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.
De: Ingenieria - Direccion de Alumnos

Salta,
10/11/2026

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente Nº 189/2026-ING-UNSa, mediante la cual la Srta. Agustina Belén VILLALVA solicita equivalencia de las materias aprobadas de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Católica de Salta para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Agustina Belén VILLALVA ingresó a la carrera de Ingeniería Industrial en el presente Periodo Lectivo.

Que la documentación presentada cumple con los requisitos exigidos por Resolución CS Nº 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA".

Que los profesores Responsables de cada cátedra elevan el respectivo informe.

Que el Artículo 12º de la Resolución CS Nº 128/2021 "REGLAMENTO DE APROBACION DE ASIGNATURAS POR EQUIVALENCIA", establece: *"Toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios".*

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Srta. Agustina Belén VILLALVA, Documento de Identidad N° 47542792, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, EQUIVALENCIA TOTAL en la materia "Sistemas de Representación", según se detalla a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	APLAZOS REGISTRADOS
INGENIERÍA INDUSTRIAL	INGENIERÍA INDUSTRIAL	
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Res. CS 128/21 – Art 12º Correlativas Anteriores Aprobadas: Sin correlativas anteriores	Por "DIBUJO Y SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN": Aprobada el 04/12/25 con Nota 7 (SIETE), según consta en Libro 056, Acta 070, Folio 100.	NINGUNO

Resolución de Decanato **516 / 2026 - ING -UNSa**
EXP 189/2026-ING-UNSa - OTORGAR EQUIVALENCIA A LA ESTUDIANTE AGUSTINA BELEN VILLALVA PROVENIENTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA.
De: Ingenieria - Direccion de Alumnos

Salta,
10/11/2026

ARTÍCULO 2º.- Denegar a la Srta. Agustina Belén VILLALVA, Documento de Identidad N° 47542792, estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial, el reconocimiento de equivalencia de la materia "INFORMÁTICA y el Requisito Curricular INGLÉS" de conformidad con los informes emitidos por los Profesores Responsables de las respectivas cátedras.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la Dirección de Alumnos, a la Srta. Agustina Belén VILLALVA y siga por la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM/fp

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa